EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON - SANTANDER.

En cumplimiento de lo dispuesto de el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

CERTIFICA:

Que, tras revisar la planta de personal y la relación de contratos de prestación de servicios vigentes en la Empresa de Servicios Públicos SANTA HELENA A.A.A. S.A. E.S.P., se ha determinado que no existe personal suficiente con la capacidad técnica y experiencia necesarias para desarrollar la actividad de **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA, FORTALECIENDO, CAPACITANDO Y ASESORANDO A LA EMPRESA SANTA HELENA A.A.A S.A. E.S.P. EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS TEMAS CONTABLES Y PRESUPUESTALES DE LA ENTIDAD"** vigencia 2025.

La presente certificación se expide como cumplimiento del requisito que trata el decreto 2209 de 1998.

Se expide en Santa Helena del Opón, nueve (09) dias del mes de enero del dos mil veintiseis (2.026)

HENRY MATEUS FLOREZ
Gerente Santa Helena A.A.A. S.A. E.S.P.